

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO EN DESARROLLO</p>	<p>NOTIFICACIÓN POR AVISO</p>	 <p>Código: FO-GF-01-010</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de modificación: 21/11/2016</p>
---	--------------------------------------	--

NOTIFICACION POR AVISO

Manizales, 7 de ABRIL de 2017

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 del Decreto Departamental 0089 del cinco (05) del mes de Julio de 2013 y el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR POR AVISO la RESOLUCION 6899-7 proferida el día CINCO (05) de SEPTIEMBRE de 2016, contra el señor GLORIA CECILIA PALACIO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 30.273.302, proferida dentro del respectivo Proceso Administrativo Sancionatorio adelantado por esta Unidad, en la FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO, la cual no pudo ser notificado de manera personal siendo devueltos por correo certificado y funcionarios de la Unidad de Rentas Departamentales, según los datos establecidos en el Acta de Aprehensión N° 17900051.

La parte resolutoria de dicha Resolución se precisó en los siguientes términos;

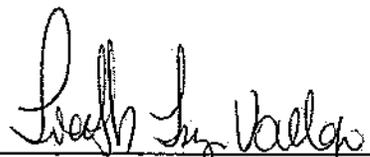
"RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ACLARAR la resolución 0810-7 del doce (12) del mes de Febrero de 2014 y declarar el DECOMISO de la mercancía aprehendida, bajo el acta de aprehensión n/ 17900051 del día veintiséis (26) del mes de Octubre de 2013, debido que la señora GLORIA CECILIA PALACIO, identificada con cedula de ciudadanía N° 30.273.302, presento ante esta unidad los respectivos descargos, en el día veintisiete (27) del mes de noviembre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno.

Esta notificación se entera surtida para la administración, en la fecha de publicación de la página de la Gobernación de Caldas, www.gobernaciondecaldas.gov.co, y procedé el recurso de Reconsideración ante la Unidad de Rentas dentro de los dos (02) meses siguientes a su publicación.

Publíquese adicionalmente en lugar de acceso al Público de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas;


 LICETH ISAZA PALACIO
 JEFE DE LA UNIDAD DE RENTAS
 DEPARTAMENTO DE CALDAS

Proyectó. VIVIANA CARDONA GALLEGU
Abogada controtista
Unidad de Rentas

Revisó. Lina Gómez García
Profesional Univerisitaria
Unidad de Rentas.